



Recepción de documentación
Constancia de recepción de documentación

Día y Hora: 27/08/2025 - 13:39:44
N° Gestión: 1_202191

Se deja constancia que la sola presentación del documento ante este organismo no supone su aceptación en forma como contenido. El documento será sometido a las revisiones que entiendan pertinentes y, de ser necesario, el BPS contactará al usuario a través de las vías declaradas en su presentación.

SEFMU

Seguro por Enfermedad para Funcionarios
de Médica Uruguay

Montevideo, agosto 26 del 2025

Gerencia Repartición Auditoría Interna

Presente.

De nuestra consideración:

Conforme a la reglamentación, le presentamos los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio anual finalizado al 30 de abril de 2025, que han sido preparados por la Cra. Carolina Couayrahourcq.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

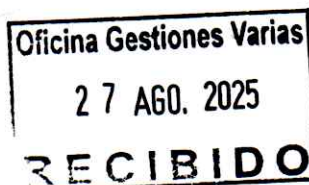
p/SEFMU


Sr. Alvaro Gustavo De León Paredes
Presidente de SEFMU


Dr. Ricardo Pearce Costa
Secretario de SEFMU




Lucas Arambillete
Func. N° 19406



Juan Ramón Gómez 2464 - MONTEVIDEO - TELEFAX: 2480-8918

Informe de Compilación.

Tomando como referencia la información que oportunamente fue suministrada por la gerencia de SEFMU (Seguro convencional por enfermedad de los funcionarios de la Médica Uruguaya) he procedido a compilar, de conformidad con el Pronunciamiento N° 18 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4410 aplicable a compromisos de compilación, el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 30 de Abril de 2025 conjuntamente con sus notas explicativas.

La referida compilación se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros las afirmaciones de la gerencia de la entidad. Esta es responsable por dichos estados financieros.

No he auditado ni revisado dichos estados financieros y en consecuencia no se emite ninguna opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos. Mi relación con la entidad es la de asesor contable externo.



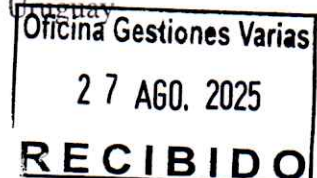
Cra. Carolina Couayrahourcq
C.J.P. 137.964



Emilio Frugoni 1380

Montevideo – Uruguay

Lucas Arambillette
FURCE Nº 19406



Seguro Convencional por enfermedad de Médica Uruguaya

Estados Contables al 30 de Abril de 2025

presentados en pesos uruguayos

Contenido:

- * Informe de Compilación
- * Estado de Situación Financiera
- * Estado de Resultados
- * Propiedad, planta y equipo
- * Estado de Cambios en el Patrimonio
- * Estado de flujo de efectivo
- * Notas a los Estados Contables



Lucas Arambillete
Func. N° 19406

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

Seguro por Enfermedad de Médica Uruguaya

Estado de Situación Financiera al 30/04/2025

Estado de situación financiera	Periodo Actual 30/04/2025	Periodo Anterior 30/04/2024
Activos		
Activos corrientes		
Caja MN	149,398	132,422
Banco	16,568,717	53,097,029
Plazo Fijo USD	6,688,425	5,867,380
Inversiones Temporarias		
Plazo Fijo en Unidades Indexadas	916,373,283	856,036,892
Créditos Exigibles		
Deuda vencida MUCAM	14,149,280	13,370,269
Deuda no vencida MUCAM	14,456,808	13,463,783
Total activos corrientes	968,385,911	941,967,775
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	5,705,757	5,784,123
Total activos no corrientes	5,705,757	5,784,123
Total activos	974,091,668	947,751,898
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes		
Subsidios por Enfermedad	18,099,809	13,138,094
Cuentas a pagar MUCAM	1,344,947	1,154,402
Deudas diversas		
Provisión aguinaldo, salario vacacional y licencia	1,201,377	1,123,919
Sueldos y viáticos a pagar	513,044	436,750
BPS e IRPF a pagar	316,894	297,952
Honorarios a pagar	102,604	96,903
Total pasivos corrientes	21,578,675	16,248,020
Total pasivos	21,578,675	16,248,020
Patrimonio		
Resultados acumulados	931,503,878	885,691,679
Resultado del ejercicio	21,009,115	45,812,199
Total patrimonio	952,512,993	931,503,878
Total patrimonio y pasivos	974,091,668	947,751,898

Estado de Resultados al 30/04/2025

Estado de Resultados	Periodo Actual 30/04/2025	Periodo Anterior 30/04/2024
Ingresos Operativos		
Aporte Patronal	86,608,144	81,557,619
Aporte Obrero	91,838,367	88,260,757
Aporte Obrero SEFMU	91,430	86,248
Total Ingresos	178,537,941	169,904,624
Prestaciones Servidas		
Subsidios por enfermedad	-194,749,245	-139,946,020
Convenio de Sustitutivo de Tickets	-7,131,692	-6,728,565
Otros subsidios	-14,716,334	-17,237,051
Gastos de Administración		
Sueldos y viáticos	-9,653,906	-8,325,441
Honorarios Profesionales	-1,204,500	-1,144,971
Otros gastos administrativos	-2,602,263	-4,540,647
Total Egresos	-230,057,940	-177,922,695
Resultados Financieros		
Intereses Ganados	24,831,611	21,603,681
Diferencia de cambio ganada	47,697,503	32,226,589
Total resultado financiero	72,529,114	53,830,270
Resultado del ejercicio	21,009,115	45,812,199

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

Lucas Arambillete
Func. N° 19406

SEGURO CONVENCIONAL MÉDICA URUGUAYA

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Periodo Anterior - 1/5/2023 al 30/04/2024

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores Netos	
	Valores al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Revaluaciones	Valores al Cierre del Ejercicio	Acum al Inicio del Ejercicio	Ajustes Por Revaluaciones	Bajas del Ejercicio	Del ejercicio			
									Tasa	Importe		Acum Al Cierre del Ejercicio
1.- BIENES DE USO												
Inmuebles (Tierras)	2,571,108				2,571,108				-	0	0	2,571,108
Inmuebles (Mejoras)	3,918,311				3,918,311	626,930			2%	78,366	705,296	3,213,015
Muebles y Utiles												0
Vehiculos											0	0
Instalaciones											0	0
Equipos Comunicación											0	0
Equipos Computación											0	0
Sub total:	6,489,419	0	0	0	6,489,419	626,930	0	0		78,366	705,296	5,784,123
2.- INTANGIBLES												
Patentes, Marcas y Lic					0						0	0
Llave					0						0	0
Gastos Preoperativos					0						0	0
Gastos Investigación					0						0	0
Otros					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
3.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS												
Tierras					0						0	0
Mejoras					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
4.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL EXTERIOR												
Tierras					0						0	0
Mejoras					0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
TOTAL:	6,489,419	0	0	0	6,489,419	626,930	0	0		78,366	705,296	5,784,123

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

Lucas Aram
Func. Nº 16

SEGURO CONVENCIONAL MÉDICA URUGUAYA

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Período Actual 1/5/2024 al 30/04/2025

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					Valores al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES					Acum Al Cierre del Ejercicio	Valores Netos
	Valores al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Revaluaciones	Acum al Inicio del Ejercicio		Ajustes Por Revaluaciones	Bajas del Ejercicio	Del ejercicio Tasa	Importe			
1.- BIENES DE USO													
Inmuebles (Tierras)	2,571,108					2,571,108						0	2,571,108
Inmuebles (Mejoras)	3,918,311					3,918,311					2%	78,366	3,134,649
Muebles y Útiles													
Vehículos													
Instalaciones													
Equipos Comunicación													
Equipos Computación												0	
Sub total:	6,489,419	0	0	0	0	6,489,419	705,296	0	0			78,366	5,705,757
2.- INTANGIBLES													
Patentes, Marcas y Lic						0						0	0
Llave						0						0	0
Gastos Preoperativos						0						0	0
Gastos Investigación						0						0	0
Otros						0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
3.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS													
Tierras						0						0	0
Mejoras						0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
4.- INVERSIONES EN INMUEBLES DEL EXTERIOR													
Tierras						0						0	0
Mejoras						0						0	0
Sub total:	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
TOTAL:	6,489,419	0	0	0	0	6,489,419	705,296	0	0			78,366	5,705,757

Oficina Gestiones Valios

27 A60. 2025

RECIBI

Lucas Aramburo
Func. N° 1940

SEGURO CONVENCIONAL MÉDICA URUGUAYA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOMETODO INDIRECTO

Estado de flujos de efectivo	30/04/25	30/04/24
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultados del ejercicio	21,009,115	45,812,199
Ajustes al resultado del ejercicio		
Impuesto a las ganancias		
Resultados Financieros		
Amortización del ejercicio	78,366	
Otros ajustes al resultado del ejercicio		
Cambios en Activos y Pasivos		
Cuentas por cobrar de origen comercial	-1,772,036	7,072,126
Cuentas por cobrar derivadas de otras actividades operativas		
Inventarios		
Cuentas por pagar de origen comercial	5,152,260	3,038,525
Cuentas por pagar derivadas de otras actividades operativas	178,395	44,059
Deudas Financieras		
Total Fondos Provenientes de Operaciones	24,646,100	55,966,909
Flujo de efectivo proveniente de inversiones		
Cobros procedentes de la venta de propiedad, planta y equipo		
Cobros por venta de Otros activos		
Pagos por compras de propiedad, planta y equipo		
Resultados por inversiones	-61,157,436	-38,408,671
Total Fondos Provenientes de Inversiones	-61,157,436	-38,408,671
Flujo de efectivo proveniente del financiamiento		
Aportes de capital		
Nuevas deudas no corrientes		
Pagos por préstamos		
Pagos de dividendos		
Pagos por créditos de uso		
Total Fondos Provenientes del Financiamiento	0	0
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	-36,511,336	17,558,238
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	53,229,451	35,671,213
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	16,718,115	53,229,451

Lucas Arambillete
Func. N° 19406

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

SEGURO CONVENCIONAL MÉDICA URUGUAYA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 30/04/2025	Capital	Aportes a capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos Iniciales en el Patrimonio		0	0	0	931,503,878	931,503,878
<u>Cambios en el Patrimonio</u>						
Ajuste por cambio de políticas contables						0
Ajuste por corrección de errores						0
Saldo inicial modificado por cambios	0	0	0	0	931,503,878	931,503,878
<u>Resultado Integral</u>						0
Resultado del ejercicio					21,009,115	21,009,115
Otros resultados integrales						0
Total resultado integral	0	0	0	0	21,009,115	21,009,115
Aporte de capital						0
Dividendos pagos durante el año						0
Incremento de reservas de utilidades						0
Total incremento (disminuciones) en el patrimonio	0	0	0	0	21,009,115	21,009,115
Saldo Final de Patrimonio	0	0	0	0	952,512,993	952,512,993

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 30/04/2024	Capital	Aportes a capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos Iniciales en el Patrimonio		0	0	0	885,691,679	885,691,679
<u>Cambios en el Patrimonio</u>						
Ajuste por cambio de políticas contables						0
Ajuste por corrección de errores						0
Saldo inicial modificado por cambios	0	0	0	0	885,691,679	885,691,679
<u>Resultado Integral</u>						0
Resultado del ejercicio					45,812,199	45,812,199
Otros resultados integrales						0
Total resultado integral	0	0	0	0	45,812,199	45,812,199
Aporte de capital						0
Dividendos pagos durante el año						0
Incremento de reservas de utilidades						0
Total incremento (disminuciones) en el patrimonio	0	0	0	0	45,812,199	45,812,199
Saldo Final de Patrimonio	0	0	0	0	931,503,878	931,503,878

Lucas Arambillete
 Func. N° 19406

Oficina Gestiones Varias
27 A60. 2025
RECIBIDO

Notas a los Estados Financieros SEFMU 30 de Abril de 2025

Nota 1 - Información básica

SEFMU es el Seguro Convencional de Enfermedad de los Funcionarios de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM), creado al amparo del DL N° 14.407. Inicia su actividad el 01/05/98, una vez obtenida su personería jurídica.

El 17 de mayo de 2012, presentó una modificación estatutaria y estudio técnico de factibilidad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en expediente 5588/12, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de la Ley 18.731 de 7 de enero de 2011. El nuevo estatuto fue aprobado por convenio colectivo suscrito entre SEFMU, MUCAM y la Asociación de Personal de Médica Uruguaya (APMU) de conformidad a lo establecido en la Ley 18.556 en la redacción dada por la Ley 18.731. Habiéndose dado cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos normativos para la habilitación de los Seguros Convencionales de Salud. Finalmente, el Diario Oficial N° 31.079 de 16 de diciembre de 2022, publica la Resolución N° 282/022 del 07 de diciembre de 2022 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se aprueba la reforma de estatuto del Seguro Convencional de Enfermedad de los Funcionarios de MUCAM (S.E.F.M.U.).

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay que comprende lo establecido en los Decretos 408/016 y 291/014.

El Decreto 408/016 de fecha 26 de diciembre de 2016 establece cuales son las normas y los criterios de presentación de estados financieros que se aplicaran para ejercicios económicos finalizados a partir de la fecha de publicación del mismo, 5 de enero de 2017.

Este Decreto deroga el Decreto 103/991 y el 37/010.

2.2 Criterio general de valuación

Se presenta los importes de las diversas cuentas a sus valores históricos, sin ningún factor correctivo.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Caja. Incluye fondos de caja chica.

Banco. Se presenta el saldo de la cuenta corriente en pesos

Lucas Arambillete
Func. N° 19406

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

b) Inversiones temporarias

Incluye el depósito a plazo fijo en dólares y los depósitos a plazo fijo en unidades indexadas que la empresa mantiene en el Banco Scotiabank. El plazo fijo en dólares es la única cuenta en moneda extranjera, a fin de ejercicio se valúa al tipo de cambio comprador. Para las inversiones en unidades indexadas se toma el valor de la UI de la fecha de cierre para expresar los depósitos en esa moneda en pesos uruguayos.

c) Bienes de Uso.

Se trata de equipo básico de oficina, que por su escaso valor no se activaron, se reconocen como gasto del ejercicio, y constan en el inventario a la fecha de cierre del ejercicio. (Anexo 1)

d) Inmuebles.

El día 22 de diciembre de 2014 se adquirió un inmueble para Sede de SEFMU, se valuó a su precio de adquisición y se activaron todos aquellos desembolsos necesarios para su adquisición y uso.

e) Pasivo.

Los pasivos están presentados a su valor nominal.

f) Determinación del resultado.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

Nota 4 - Inversiones Temporarias

4.1 – Colocaciones Bancarias

El cuadro que sigue muestra las seis colocaciones de plazo fijo en unidades indexadas.

	Fecha de adquisición	Fecha de vto	Valor en UI	Ints. totales Devengados UI	Tasa Int anual	Valor al cierre \$
Plazo Fijo UI	15/05/2023	25/05/2025	5.200.000	289.459,21	2.80%	34.774.077,26
Plazo Fijo UI	14/08/2023	26/08/2025	20.725.389	967.385,10	2.70%	137.417.213,56
Plazo Fijo UI	20/12/2023	30/12/2025	28.977.602	1.070.515,33	2.70%	190.345.808,98
Plazo Fijo UI	05/02/2024	18/02/2026	21.429.546	582.720,36	2.20%	139.441.101,30
Plazo Fijo UI	19/08/2024	31/08/2026	25.000.000.63	364.186,41	2.10%	160.674.515,64
Plazo Fijo UI	08/04/2025	20/04/2027	40.000.000	52.500,48	2.20%	253.720.574,79
TOTAL						916.373.291,50

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Lucas Arambillete
Func. N° 19406

El depósito a plazo fijo en dólares se renueva el 25 de Abril de 2025 con un saldo de capital de USD 159.251,87 a un tipo de cambio de cierre de 1USD = \$ 41,999 da un total de \$ 6.688.425.

Nota 5 - Deudores

El único deudor es MUCAM, la deuda está constituida por aportes patronales, y retenciones de aportes personales no vertidos a SEFMU. A fin de determinar el vencimiento de cada partida opera el artículo 24 inc. a) y b) del estatuto social vigente de SEFMU

El art. 24 a) refiere a los aportes patronales y establece: Inciso 2°. Los mencionados aportes de MUCAM se verterán dentro de los 25 días calendarios siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones que sirven de base de cálculo. Si el saldo es a favor de MUCAM, lo compensa con el pago de No Técnicos del mismo mes. Si el saldo es a favor de SEFMU, lo paga a fin del mes siguiente.

El art. 24 b) refiere a las retenciones personales y establece: Inciso 2°. La empresa actuará como agente de retención y verterá los aportes retenidos dentro de los 15 días siguientes y corridos.

A partir de este marco, se determina la deuda no vencida y la vencida, habida cuenta que el pago de haberes a los funcionarios no técnicos y cobradores se efectúa el día 10 del mes siguiente al de cargo y los funcionarios técnicos cobran sus haberes el último día del mes siguiente al de cargo.

Nota 6 - Bienes de Uso

SEFMU es una institución de erogación y sin fines de lucro, por lo tanto, dada la escasa incidencia en los resultados del costo de estos bienes, así como su elevada tasa de obsolescencia, se imputa su costo al ejercicio, en "gastos de funcionamiento".

Nota 7 – Activo fijo

Compuesto exclusivamente por un inmueble adquirido en el ejercicio 2014-2015, el día 22 de diciembre de 2014, utilizado como sede. El local se encuentra físicamente cerca del centro laboral de MUCAM.

Se trata de un predio con frente en Juan Ramón Gómez 2464, con un área predial de 136 m² de 130 m² construida, cuyo valor catastral en el año de su adquisición era de: Terreno \$ 636.870 y Mejoras \$ 970.554 correspondiente al Padrón 87468, Carpeta 2938.

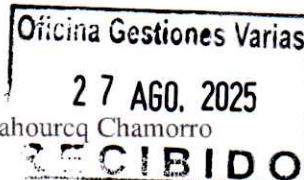
En definitiva, se contabilizó a su valor de adquisición más aquellos gastos requeridos para su uso final destinado a las prestaciones propias del seguro convencional de enfermedad.

Lo anterior permite a partir del valor total del inmueble de \$ 6:489.419, separar el valor del terreno y de las mejoras, siendo de \$ 2:571.108 y \$ 3:918.311 respectivamente.

Es posible apreciar que el monto de la cuota anual de amortización es inmaterial, dado que representa menos del 0,05% de los ingresos operativos del ejercicio.

Lucas Arambillete
Func. N° 19406

Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro



Nota 8 - Ingresos Operativos

La legislación vigente, dispone en el art. 24 de la Ley 18.731, que las tasas de aportación son de 1% de aporte personal y 1% de aporte patronal.

El monto gravado lo constituye el total de remuneraciones gravadas actualmente por el Fondo de Reconversión Laboral. En cuanto al aguinaldo, sólo aportarán los trabajadores de acuerdo al estatuto vigente.

Los aportes patronales serán vertidos por la empresa dentro de los veinticinco días calendarios siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones que sirven de base de cálculo.

En cuanto a los aportes personales, MUCAM actuará como agente de retención y verterá los aportes retenidos a los trabajadores, de las remuneraciones gravadas, dentro de los quince días corridos de devengados.

Las tasas básicas de aportación podrán ser incrementadas o disminuidas hasta el tope legalmente permitido. La variación de los mismos estará sustentada en el logro de los fines y objetivos de SEFMU, previa resolución fundada del Consejo Directivo de SEFMU, presentada para su aprobación para ante el Consejo Directivo de MUCAM y la Asamblea de Trabajadores de MUCAM.

En el año 2025 los ingresos operativos se desglosaron de la siguiente forma:

Aporte Patronal:	\$ 86.608.144
Aporte Personal:	\$ 91.838.367
Aporte funcionarios Sefmu:	\$ 91.430
Total:	\$ 178.537.941

Nota 9 – Seguro Complementario para hijos de funcionarios de MUCAM y jubilados de MUCAM, Convenio 859

El 1 de abril de 2009 MUCAM y SEFMU suscriben un Convenio - denominado "Convenio 859"- firmado por más del 66% de los trabajadores de la planilla de trabajo de la Corporación de Asistencia Médica, el cual fue presentado el 28 de abril de 2009 para su registro ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de su cláusula 14. El temperamento adoptado por el Ministerio implicó que el acuerdo quedara como un convenio privado entre las partes.

El Fondo creado por el convenio se instrumentó a partir del 1 de agosto de 2009.

El convenio alinea las prestaciones servidas por el Seguro Convencional de Médica Uruguaya con las otorgadas por el FONASA en relación a los hijos menores a cargo hasta 18 años o mayores con discapacidad de los trabajadores dependientes de MUCAM y de SEFMU. MUCAM será el prestador de los servicios de cobertura mutual y SEFMU administrará los fondos del seguro complementario en forma independiente de los correspondientes al Seguro Convencional que gestiona. El precio de la cobertura es idéntico al valor de las cápitas que fija el FONASA; se estableció un sustitutivo de tickets de igual valor al que abonan los funcionarios afiliados a MUCAM, cuyo costo es cubierto por partes iguales por el funcionario y por el fondo creado por el presente convenio.

En noviembre de 2010 se incluyen en este convenio tres grupos de jubilados de MUCAM: quienes tienen por lo menos veinticinco años trabajados en la institución; quienes lo solicitan por tener haberes jubilatorios de escaso monto pero más de 20 años trabajados en la sociedad; por último, los jubilados por causal de enfermedad con seis o más años trabajados en la corporación.

Lucas Arambillete
Func. Nº 19406

Carolina Couayrahourcq Chamorro

Oficina Gestionar Varias

27 AGO. 2025

RECIBIDO

Inicialmente el Fondo se nutrió con el aporte del 1,5% de los salarios nominales de los funcionarios de MUCAM y SEFMU que no tienen hijos en el rango etario establecido y 3% de los salarios nominales de quienes sí tienen hijos dentro del rango etario de cobertura establecido en el convenio. Se fijó un tope al aporte individual similar al vigente para el montepío que recauda ATYR- BPS.

En virtud de los cambios legales operados, las provisiones estipuladas de cobertura de las cuotas mutuales para los grupos beneficiarios del Seguro 859, pasaron a ser servidos por el FONASA a partir del 1º de julio de 2011, por lo cual dicho Seguro quedó vigente exclusivamente en lo atinente a la cobertura del sustitutivo de tickets antes mencionado.

Nota 10 - Egresos Operativos

SEFMU sirve las siguientes prestaciones:

- a) Subsidios por enfermedad complementarios a los abonados por el Sistema Público (FONASA) como lo dispone el artículo 1º de la Ley 18.725 de 31 de diciembre de 2010.
 1. El subsidio complementario se establece en:
 - 1.1 Para salarios menores a 25 Bases de Prestaciones, se cubrirá la diferencia entre el 80% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.
 - 1.2 Para salarios entre 25 y 50 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 75% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.
 - 1.3 Para los salarios mayores a 50 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 70% del total de haberes del funcionario y lo abonado por FONASA.
 2. A partir del 1 de abril de 2020, el Consejo Directivo de SEFMU, en uso de las facultades que le otorga el literal j) del artículo 10 del nuevo estatuto a homologar, cuyo antecedente es el literal j) del artículo 10 del estatuto anterior, modificó las franjas y tasas del subsidio complementario. Se definieron las siguientes cuatro franjas, cada una con su tasa de cobertura para el seguro complementario:
 - 2.1 Para salarios menores a 15 Bases de Prestaciones, se cubrirá la diferencia entre el 85% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.
 - 2.2 Para salarios entre 15 y 30 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 60% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.
 - 2.3 Para salarios entre 30 y 75 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 55% del total de haberes del funcionario y lo abonado por el FONASA.
 - 2.4 Para los salarios mayores a 75 B.P.C se cubrirá la diferencia entre el 50% del total de haberes del funcionario y lo abonado por FONASA.
- En todos los casos, el subsidio complementario se aplica desde el primer día o desde el tercer día, ello depende de si el beneficiario se interna o no.

En el año 2025 se han distribuido de la siguiente forma:

Subsidios a No Técnicos:	\$ 153.623.681
Subsidios a Técnicos:	\$ 41.125.564
Total:	\$ 194.746.245

Lucas Arambillote
Func. N° 19406
Cra. Carolina Córdova Rahourcq Chamorro
27 AGO. 2025
RECIBIDO

3. Además de las prestaciones que anteceden, el Consejo Directivo estableció otras prestaciones cuyo detalle se presenta:

Convenios para atención odontológica	\$ 7.807.907
Subsidio complementario para lentes	\$ 4.936.500
Tickets Fonasa MUCAM	\$ 7.131.692
Subsidio 50% para prótesis no servidas por FONASA	\$ 1.115.796
Subsidio estudio Vit D	\$ 507.833
Total:	\$ 21.499.728

4. Desde Diciembre 2024 se convino con MUCAM el 50% del pago de algunas prestaciones especiales. La suma de esta erogación asciende en el ejercicio a \$ 348.298.

5. Otros gastos administrativos. Los mismos se desglosan de la siguiente forma:

Sueldos y Viáticos	\$ 8.546.207
Cargas Sociales	\$ 1.107.699
Honorarios Profesionales	\$ 1.204.500
Prov Aguinaldo y licencia	\$ 1.201.377
Gastos de Oficina:	\$ 1.400.886
Total:	\$ 13.460.669

Nota 11- Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores de nuestro conocimiento al 30 de Abril de 2025 que alteraran significativamente la estructura patrimonial y de resultados de la empresa.


Lucas Arambilleta
Func. N° 19406
Cra. Carolina Couayrahourcq Chamorro

Oficina Gestiones Varias
27 AGO. 2025
RECIBIDO